



N° 0039-2023-MDA/GAJ (EDICIÓN EXTRAORDINARIA)

1. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0583-2023-IN

Objeto:

Suspenden cobro de gastos a Gobiernos Locales en los que incurre la Policía Nacional del Perú por la prestación de servicios policiales extraordinarios en lo que se refiere a actividades de patrullaje integrado para mejorar la seguridad ciudadana.

Vigencia:

- A partir del día siguiente de su publicación hasta el 31 de diciembre de 2023.

Disposiciones más relevantes:

- Suspender el cobro de los gastos de la Policía Nacional del Perú por la prestación de servicios policiales extraordinarios, previsto en el literal e) del numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1191-2019- IN, lo que se refiere a patrullaje integrado para mejorar la seguridad ciudadana en los Gobiernos Locales.

Unidades de organización involucradas:

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE SERENAZGO, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD.